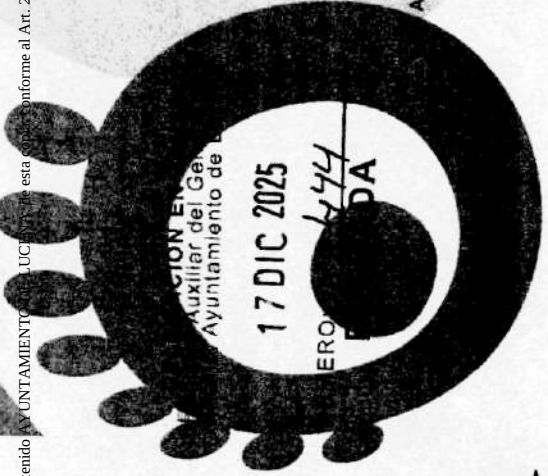




REGISTRO SALIDA

NUMERO	29
FECHA	15/12/25



C/ Ronda, s/n
14911 Jauja-Lucena-Córdoba
Tfno: 957 519 051
www.tierrasdeltempranillo.com

Diputación Provincial de Córdoba
Diputación Provincial de Sevilla
Ayuntamiento de Alameda
Ayuntamiento de Badolatosa-Corcoya
Ayuntamiento de Benamejí
Ayuntamiento de Casariche
Ayuntamiento de Cuevas Bajas
Ayuntamiento de Lucena-Jauja

Adjunto remito la siguiente documentación de la Fundación para el desarrollo de los pueblos de Tierras de José M^{ra} El Tempranillo:

- Certificado de aprobación Presupuestos Ejercicio 2026.
- Certificado de aprobación Plan de Actuación Ejercicio 2026.
- Plan de Actuación Ejercicio 2026.
- Composición del Estado de Previsión. Presupuestos 2026.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En Jauja a 15 de diciembre de 2025
LA COORDINADORA

Fdo: M^{ra} Carmen Moya González

A/A: ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LUCENA
Plaza Nueva, 1
14900 LUCENA

Ayuntamiento de Lucena



038 001339909 E46D



Certificación de actos y acuerdos

D. ANTONIO MANUEL GONZÁLEZ GRACIANO, SECRETARIO de la
Fundación para el desarrollo de los pueblos de Tierras de José María El Tempranillo

CERTIFICA:

PRIMERO: Que la reunión de Patronato del día 26 de noviembre de 2025 estaba
formada por los siguientes miembros:

Presidenta:

Dña. Carmen Lara Estepa (Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Benamejí)

Vicepresidente:

D. José García Orejuela (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alameda).

Vocales:

D. José Ramón Parrado Borrego (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Casariche).

D. Manuel Lara Pedrosa (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cuevas Bajas).

Dña. Mercedes Osuna Sevillano (Asesora Delegada del Ayuntamiento de Lucena en
Jauja).

Secretario:

D. Antonio Manuel González Graciano (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de
Badolatosa).

SEGUNDO: Que en dicha reunión, se aprobó, entre otros, el siguiente punto del orden
del día.

PUNTO 4.- APROBACIÓN PRESUPUESTOS EJERCICIO 2026.

Los miembros asistentes aprueban por unanimidad los Presupuestos para el Ejercicio
2026, como aparecen a continuación:

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
DE TIERRAS DE JOSÉ MARÍA EL TEMPRANILLO
Presupuesto del Ejercicio 2026



Epígrafe	Presupuesto
1.- Importe Neto de la cifra de negocios. Aportaciones Patronos	266.100,00 €
2.- Variación de existencia de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €
3.- Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00 €
4.- Aprovisionamientos	0,00 €
5.- Otros ingresos de explotación y subvenciones	11.651,00 €
6.- Gastos de personal	263.088,00 €
7.- Otros gastos de explotación	12.060,00 €
8.- Amortización del inmovilizado	2.603,00 €
9.- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00 €
10.- Excesos de Provisiones	0,00 €
11.- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00 €
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0,00 €
12.- Ingresos Financieros	0,00 €
13.- Gastos Financieros	0,00 €
14.- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €
15.- Diferencias de Cambio	0,00 €
16.- Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €
B) RESULTADO FINANCIERO	0,00 €
C) RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00 €

Estructura explicativa del presupuesto previsto de ingresos y gastos del ejercicio 2026

1) Cuadro de Ingresos

Epígrafe	Institución	Concepto	Cantidad Total
1	Ayuntamiento de Alameda	Aportación Ordinaria	31.500,00 €
1	Ayuntamiento de Badolatos	Aportación Ordinaria	45.300,00 €
1	Ayuntamiento de Benamejí	Aportación Ordinaria	31.500,00 €
1	Ayuntamiento de Casariche	Aportación Ordinaria	34.800,00 €
1	Ayuntamiento de Cuevas Bajas	Aportación Ordinaria	16.500,00 €
1	Ayuntamiento de Lucena-Jauja	Aportación Ordinaria	56.500,00 €
1	Diputación Provincial de Córdoba	Aportación Ordinaria	25.000,00 €
1	Diputación Provincial de Sevilla	Aportación Ordinaria	25.000,00 €
5	Fundación	Ventas, entradas y organización de eventos	11.651,00 €
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2026			277.751,00 €



2) Cuadro de gastos

Epígrafe	Concepto	Cantidad	Explicación
6	Sueldos y seguridad social	263.088,00 €	Gasto de sueldos y seguridad social de los trabajadores de la Fundación
7	Desplazamiento y motorización	1.000,00 €	Gasto destinado a cubrir los viajes que tienen que realizar el personal en el desempeño de sus tareas
7	Telefonía	600,00 €	Gastos de teléfono necesarios para el desarrollo del trabajo fundacional
7	Material de oficina	1.500,00 €	Gastos de material de oficina necesario para el desarrollo de la actividad fundacional
7	Gestión personal y contable	2.500,00 €	Gastos ocasionados por la gestión contable y de personal de la Fundación
7	Sellos y mensajería	200,00 €	Gastos ocasionados por la distribución mediante el correo o mensajería de información y material necesario para la actividad de la Fundación
7	Primas de Seguros	1.200,00 €	Gastos para los seguros que la Fundación tiene obligación de tener
7	Reparación vehículos	1.000,00 €	Gastos por las reparaciones de los vehículos
7	Promoción y ferias	3.500,00 €	Gastos ocasionados por la promoción del producto turístico en ferias, prensa, radio, etc..., así como en eventos en los municipios del territorio
7	Colaboraciones con otras entidades	560,00 €	Colaboraciones con otras entidades cuyo objetivo es el desarrollo rural de las comarcas, así como el desarrollo turístico, como son el CIT Subbética, Estación Náutica y Gadl-Cant Antequera
8	Amortizaciones	2.603,00 €	Cuotas amortización Activos
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2026		277.751,00 €	

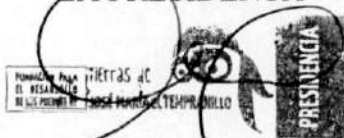


3) Cuadro de Tesorería de las aportaciones de los patronos

MES	INGRESOS	IMPORTE
ENERO		
FEBRERO	AYTO. LUCENA	28.250,00
	AYTO. BAZA	15.100,00
MARZO	AYTO. CASARICHE	34.800,00
ABRIL	AYTO. ALAMEDA	15.750,00
MAYO	DIPUTACION CORDOBA	25.000,00
JUNIO	AYTO. CUEVAS BAJAS	16.500,00
JULIO	AYTO. LUCENA	28.250,00
	AYTO. BAZA	15.100,00
AGOSTO		0,00
SEPTIEMBRE	AYTO. ALAMEDA	15.750,00
OCTUBRE		
NOVIEMBRE	AYTO. BAZA	15.100,00
DICIEMBRE		

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Jauja a 27 de noviembre de 2025.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

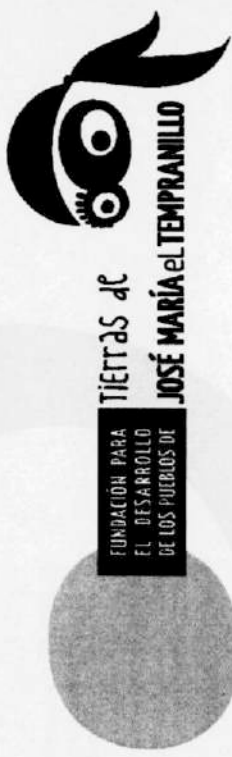


Carmen Lara Estepa

EL SECRETARIO



Antonio Manuel González Graciano



Certificación de actos y acuerdos

D. ANTONIO MANUEL GONZÁLEZ GRACIANO, SECRETARIO de la Fundación para el desarrollo de los pueblos de Tierras de José María El Tempranillo

CERTIFICA:

PRIMERO: Que la reunión de Patronato del día 26 de noviembre de 2025 estaba formada por los siguientes miembros:

Presidenta:

Dña. Carmen Lara Estepa (Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Benamejí)

Vicepresidente:

D. José García Orejuela (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alameda).

Vocales:

D. José Ramón Parrado Borrego (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Casariche).

D. Manuel Lara Pedrosa (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cuevas Bajas).

Dña. Mercedes Osuna Sevillano (Asesora Delegada del Ayuntamiento de Lucena en Jauja).

Secretario:

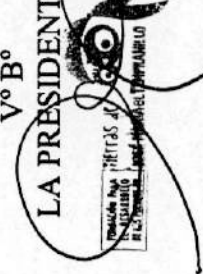
D. Antonio Manuel González Graciano (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badolatosa).

SEGUNDO: Que en dicha reunión, se aprobó, entre otros, el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 5.- APROBACIÓN PLAN DE ACTUACIÓN EJERCICIO 2026.

Los miembros asistentes aprueban por unanimidad el Plan de Actuación del Ejercicio 2026, como aparece en la memoria anexa.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Jauja a 27 de noviembre de 2025.

Vº Bº
LA PRESIDENTA



Carmen Lara Estepa

EL SECRETARIO



Antonio Manuel González Graciano

PLAN DE ACTUACIÓN

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE
TIERRAS DE JOSÉ MARÍA "EL TEMPRANILLO".**

Nº REGISTRO: CO/662

EJERCICIO: 01/01/2026 – 31/12/2026

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by a long, sweeping horizontal stroke that ends in a small upward flick.

1.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Área de Turismo
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Turismo
Lugar de desarrollo de la actividad	Territorio de Tierras de José María El Tempranillo, que comprende los municipios de Jauja-Lucena y Benamejí, por la provincia de Córdoba; Alameda y Cuevas Bajas, por la provincia de Málaga; y Badolatosa-Corcoya y Casariche, por la provincia de Sevilla

Descripción detallada de la actividad prevista.

Las acciones a llevar a cabo, pertenecientes al área de Turismo de la Fundación, entre otras, son:

- Programa de gestión de la Oficina de información turística de Tierras de José M^a El Tempranillo, mediante el cual se ejecutarán actividades de: atención al público y a grupos concertados; estructuración de la información externa del destino; apoyo de la información interna del producto turístico; actualización del material promocional (formato físico y digital); ofrecer información sobre servicios turísticos del territorio; ayudar a los turistas y grupos a planificar sus itinerarios de viaje, ofertando paquetes turísticos diseñados; control y análisis de datos; acciones de coordinación con otras oficinas de información turística; comercialización turística del producto; coordinación del servicio de guías externo; organización y desarrollo de acciones de promoción turística; estructuración de la información turística en plataformas online; gestión de venta de entradas y reservas online; atención a medios de comunicación; coordinación de visitas institucionales; etc.
- Con la finalidad de fortalecer la identidad del destino, integrar las nuevas tecnologías en la gestión y promoción, y mejorar la competitividad de Tierras de El Tempranillo en el mercado turístico, durante el ejercicio 2026, se realizarán una serie de acciones tendentes a la actualización de nuestra oferta turística, tales como: la recopilación y estudio de datos para comprender las preferencias de los turistas y la competencia actual; la revisión de todas las instalaciones e infraestructuras que conforman el producto turístico; la implementación paulatina de prácticas sostenibles; la incorporación de actividades al producto que proporcione al visitante experiencias únicas; acciones de mejora de la presencia en línea del producto turístico; realizar acciones de formación que mejoren la capacitación del personal; implementación de medidas de colaboración con empresas locales; realización de evaluaciones periódicas de satisfacción; mejora de la accesibilidad universal en centros y recursos turísticos; continuidad y avance en el proceso de digitalización del producto turístico; etc.
- Acciones de promoción turística de Tierras de El Tempranillo, que incluirán: coordinación con entidades públicas para la asistencia a ferias; asistencia a ferias con presencia propia; mesas de contratación o workshop; utilización de nuevos canales de difusión como plataformas de streaming, tecnologías de realidad virtual, o publicidad en línea mediante Google Ads; mejora de la gestión de redes sociales; actualización del Plan de marketing; actualización y edición de nuevo material promocional; etc.
- Gestión de los puntos de interés turístico dentro de la oferta de Tierras de El Tempranillo. Esta acción incluye actividades como: gestión de las visitas (grupos e individuales); venta de entradas; atención al público; venta de material promocional y merchandising; ofrecer información acerca de todos los recursos con los que cuenta el territorio a los visitantes; realización de estadísticas; organización de actividades de dinamización; etc.

- Asesoramiento de la iniciativa privada, con el fin de consolidar y aumentar el número de iniciativas privadas en el sector turístico, como medio para el enriquecimiento del producto turístico, y para la creación de empleo y renta en el territorio. Así, se prestará un servicio que incluye la puesta a disposición del interesado de toda la información necesaria para la puesta en marcha de proyectos, asesoramiento legal y/o económico para la realización de actuaciones, o la tramitación de subvenciones, así como se incentivará la inclusión de la iniciativa privada en programas de actuación conjunta que realice la Fundación o los Ayuntamientos que la componen.
- Por último, como acción perteneciente al área de turismo, durante el año 2026, la Fundación desempeñará acciones tendentes a la mejora del producto turístico, a través de las asociaciones turísticas más destacadas de la comarca, en las que, además, actúa como socio. Estas asociaciones son: la Estación Náutica Subbética-Lago de Andalucía; el Centro de Iniciativas Turísticas de la Subbética (CIT Subbética); y el Grupo de Acción y Desarrollo Local Comarca de Antequera (Gald-Cant Antequera).

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Para el desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas se cuenta con todo el personal de la Fundación. Dado que existen contratos a tiempo completo (40 horas semanales), y otros a tiempo parcial (20 horas semanales), se ha optado por poner el porcentaje de la jornada que el personal dedica a tales actividades.

Tipo	Número Previsto	Nº Horas/año Previsto
Personal asalariado	14	40% de su jornada
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

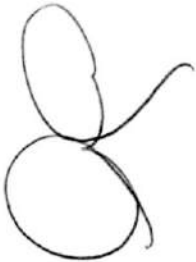
C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios o usuarios de las actividades que se llevarán a cabo dentro del área de turismo durante el ejercicio 2026, realmente cuantificables son los visitantes y turistas que visitan el destino de Tierras de José M^a "El Tempranillo", bien para realizar una visita turística o bien para participar de sus actividades y eventos. Es por ello que ese es el número más aproximado que podemos prever, no obstante también existen beneficiarios indirectos de estas actividades, como las poblaciones locales del territorio, el tejido asociativo, o la iniciativa privada relacionada con el sector turístico. Pero estas cifras no pueden ser cuantificadas con los medios de los que dispone la Fundación, por lo que no es posible saber su número.

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	10.500 personas aprox.
Personas jurídicas	

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Descripción
Aumentar el número de visitantes	Número de visitantes	Comparación de la cantidad de turistas del año 2026, respecto al año anterior de 2025, mediante los datos recopilados en la oficina de turismo y en los puntos de interés turístico.
Aumentar la calidad del producto	Índice de satisfacción del turista	Datos obtenidos en encuestas sobre satisfacción general, en reseñas en plataformas online, etc.
	Calidad de los servicios turísticos	Certificaciones de calidad.
	Infraestructura y accesibilidad turística	Número mejoras en accesibilidad (rampas, señalización, cartelería inclusiva), y nuevos proyectos de infraestructura turística.
Impulsar la transformación digital del destino mediante herramientas tecnológicas	Número de recursos turísticos digitalizados	Porcentaje de recursos turísticos digitalizados respecto del total y en comparación al año anterior de 2025
	Implementación de herramientas digitales	Número de herramientas digitales desarrolladas y operativas
	Uso e interacción de los visitantes con las herramientas digitales	Número de accesos a plataformas (web, RRSS), y/o número de escaneos a códigos QR



ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Área de Cultura y Dinamización
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultura y dinamización
Lugar de desarrollo de la actividad	Territorio de Tierras de José María El Tempranillo, que comprende los municipios de Jauja-Lucena y Benamejí, por la provincia de Córdoba; Alameda y Cuevas Bajas, por la provincia de Málaga; y Badolatosa-Corcoya y Casariche, por la provincia de Sevilla

Descripción detallada de la actividad prevista.

Las acciones previstas para el ejercicio 2026, incluidas en el área de cultura y dinamización, se dividen en tres grandes bloques:

1.- Colaboraciones culturales. Estas acciones suponen la colaboración de la Fundación en los grandes eventos culturales que se desarrollan en los municipios integrados en el destino de Tierras de El Tempranillo. Así para el 2026 está prevista la celebración de las siguientes actividades culturales: Jornadas sobre Banderismo en Andalucía en Alameda; IX Recreación Histórica de Alameda; Mercado Bandlero y Ruta de la Tapa en Badolatosa; Representación de la obra de teatro “La Duquesa de Benamejí” en Benamejí; Benamejí Bandlera 2026; Romanorum Festum Ventippo en Casariche; II Jornadas Cinegéticas de Jauja; XXII Fiesta de la Zanahoria Morá en Cuevas Bajas.

2.- Dinamización Cultural de nuestros municipios. Se realizarán actividades como exposiciones fotográficas, de pintura, de artesanía, etc.; actividades en conmemoración de días importantes como el Día del Turismo, el Día del Medioambiente o el Día de los Museos; representaciones teatrales; actividades de turismo activo; actividades con las asociaciones de los municipios; talleres, jornadas, conferencias, etc.; actividades en festividades destacadas como Halloween, navidad, semanas culturales, ferias locales, romerías, etc.

En estas actividades mencionadas, la Fundación, en unos casos se encargará de su organización y desarrollo, y en otros casos será colaboradora en su ejecución.

Por otra parte, y también en este bloque de acciones, está prevista la realización de acciones singulares para cada municipio, que incluyen: la Noche en blanco de Alameda y Senderismo y multiaventura; una concentración piragüista en Badolatosa; la Ruta de la Tapa en Benamejí; la I Edición de la Ruta de la Tapa en Casariche; la Representación teatral de la obra “Tempranillo; del hombre a la leyenda” y el Belén viviente bandlero en Jauja; las Jornadas en la naturaleza y las Experiencias sensoriales en Cuevas Bajas.

3.- Otras actividades para 2026 de cultura y dinamización. En este bloque se incluye el proyecto “Gincana interactiva: La búsqueda de la leyenda”, que consiste en una gincana interactiva que invita a los participantes a recorrer, de manera virtual y con incentivos para visitar físicamente, los puntos más emblemáticos de los municipios de nuestro destino turístico. A través de retos digitales, pistas interactivas y códigos QR que enlazan a contenido exclusivo en nuestra web y guía turística, los usuarios podrán descubrir la rica historia, cultura, gastronomía y naturaleza del territorio. Este evento se enmarca dentro del creciente turismo experiencial, que une inmersión digital con la vivencia real del destino.

Así mismo, en este bloque se sitúan las Jornadas “Nuestros pueblos en el recuerdo”, a celebrar en todos y cada uno de los municipios del territorio, y que, además de dar a conocer el destino turístico de El Tempranillo, también servirá como herramienta de dinamización para crear sinergias y vínculos entre los municipios y sus mayores. En esta actividad, y en colaboración con las asociaciones de mayores de cada municipio, se diseñarán visitas a los pueblos, donde la asociación local actuará como anfitrión y guía turístico.

También se incluye el desarrollo del denominado Catálogo de experiencias, que consiste en la realización de actividades para escolares y mayores, complementarias a sus visitas, con el fin de dinamizar la visita cultural y proporcionar a los visitantes una experiencia adicional que sirva para un mejor aprovechamiento del viaje. Este catálogo de experiencias incluye talleres, gymkanas, catas, senderismo, concursos, teatralizaciones, etc.



Por último, y dentro de este tercer bloque, está prevista la realización visitas guiadas temáticas, en colaboración con los ayuntamientos, organizando una serie de visitas guiadas individualizadas o en grupo por los rincones más destacados y singulares de los municipios que componen el destino, combinando el patrimonio local, la naturaleza y la teatralización bandolera.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

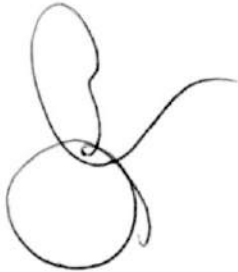
Para el desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas se cuenta con todo el personal de la Fundación. Dado que existen contratos a tiempo completo (40 horas semanales), y otros a tiempo parcial (20 horas semanales), se ha optado por poner el porcentaje de la jornada que el personal dedica a tales actividades.

Tipo	Número		Nº Horas/año
	Previsto		
Personal asalariado	14		35% de su jornada
Personal con contrato de servicios			
Personal voluntario			

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

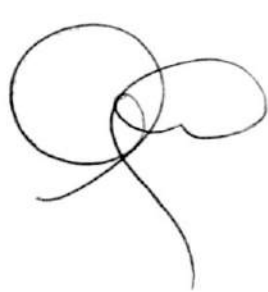
El número de beneficiarios o usuarios de las actividades que se llevarán a cabo dentro del área de cultura durante el ejercicio 2026, realmente cuantificables son los visitantes y turistas que visitan el destino de Tierras de José Ma "El Tempranillo", bien para realizar una visita turística o bien para participar de sus actividades y eventos. Es por ello que ese es el número más aproximado que podemos prever, no obstante también existen beneficiarios indirectos de estas actividades, como las poblaciones locales del territorio, el tejido asociativo, o la iniciativa privada relacionada con el sector turístico. Pero estas cifras no pueden ser cuantificadas con los medios de los que dispone la Fundación, por lo que no es posible saber su número.

Tipo	Número	
	Previsto	
Personas físicas	10.500 personas aprox.	
Personas jurídicas		



D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Quantificación
Aumentar el número de visitantes	Número de visitantes/usuarios	Comparación de la cantidad de turistas del año 2026, respecto al año anterior de 2025, mediante los datos recopilados en la oficina de turismo y en los puntos de interés turístico.
	Número de visitantes a eventos culturales	Comparación del número de asistentes respecto a ejercicios anteriores
	Incremento del turismo en temporada baja	Comparación de datos de afluencia turística en meses tradicionalmente de baja demanda
Aumentar la calidad del producto	Índice de satisfacción del visitante	Datos obtenidos en encuestas sobre experiencia en eventos culturales, en reseñas en plataformas online, etc.
	Cantidad y calidad de eventos culturales	Número de eventos y actividades nuevas organizadas
	Diversificación de la oferta cultural	Cantidad de nuevas actividades o espacios culturales creados
	Impacto en la economía local	Número de empleos generados, o rentas de complemento



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Para el desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas se cuenta con todo el personal de la Fundación. Dado que existen contratos a tiempo completo (40 horas semanales), y otros a tiempo parcial (20 horas semanales), se ha optado por poner el porcentaje de la jornada que el personal dedica a tales actividades.

Tipo	Número	
	Previsto	Nº Horas/año Previsto
Personal asalariado	14	25% de su jornada
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

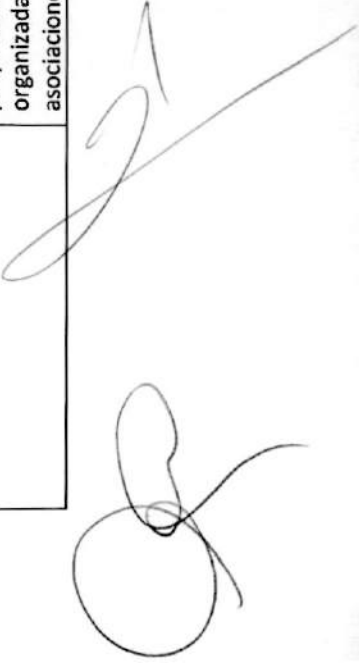
El número de beneficiarios o usuarios de las actividades que se llevarán a cabo dentro del área de desarrollo, tanto directos como indirectos, no es posible cuantificarlo en números, ya que dependerá de, por ejemplo y entre otras razones, no sólo de las convocatorias de subvenciones o ayudas que se publiquen en el año 2026, sino de las convocatorias en las que participe la Fundación, y sobre todo dependerá de las subvenciones o ayudas que se obtengan y contribuyan a la ejecución de proyectos o realización de actividades. Así, si se obtuviesen subvenciones para la mejora de los recursos turísticos, los beneficiarios directos serían los turistas que visiten esos recursos, pero al no poder prever las convocatorias que saldrán publicadas, no es posible saber el número de beneficiarios de estas acciones.

No obstante, los beneficiarios de estas acciones alcanzarían, entre otros; los propios ayuntamientos pertenecientes a la Fundación, como beneficiarios directos por la gestión técnica y el asesoramiento de proyectos; las empresas adjudicatarias y proveedores de servicios; el tejido asociativo local por el asesoramiento y apoyo técnico en la solicitud y justificación de ayudas; la población local y los visitantes del territorio por la mejora de la oferta o la puesta a disposición de nuevos servicios turísticos; etc.

Tipo	Número	
	Previsto	
Personas físicas		
Personas jurídicas		

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Comparativa
Obtención de ayudas y subvenciones	Número de proyectos presentados en convocatorias	Comparativa con el número de proyectos presentados en otros ejercicios
	Número de subvenciones obtenidas por la fundación	Comparativa con el número de subvenciones obtenidas en otros ejercicios
Prevenir y corregir casos de fraude y situaciones de conflictos de interés	Número de casos	Comparación del número de casos antes y después de la implementación del plan
Aumento del tejido asociativo local y de la colaboración en sus actividades	Número de nuevas asociaciones	Número de asociaciones creadas durante el 2026
	Número de colaboraciones en proyectos y actividades organizadas por las asociaciones	Número total de colaboraciones realizadas durante el 2026



2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias						
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos						
Gastos de personal	105.235,20	92.080,80	65.772,00	263.088,00		263.088,00
Otros gastos de explotación	4.824,00	4.221,00	3.015,00	12.060,00		12.060,00
Amortización del Inmovilizado					2.603,00	2.603,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros						
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
Subtotal gastos	110.059,20	96.301,80	68.787,00	275.148,00	2.603,00	277.751,00
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)						
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
Subtotal Inversiones	110.059,20	96.301,80	66.421,25	275.148,00	2.603,00	277.751,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	110.059,20	96.301,80	66.421,25	275.148,00	2.603,00	277.751,00

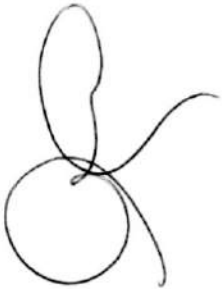
3.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la fundación.

INGRESOS		Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		266.100,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		11.651,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS PREVISTOS		277.751,00

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la fundación.

OTROS RECURSOS		Importe total
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS		



**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
DE TIERRAS DE JOSÉ M^a EL TEMPRANILLO.
Presupuesto 2026**

Composición del Estado de Previsión

EMPRESA:

1.- GASTOS DE PERSONAL	
+ 6 PYG	263.088,00 €
GASTOS CAPITULO 1	263.088,00 €

2.- GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	
+ 7 PYG	12.060,00 €
+ 17 PYG	
+/- V ECPN	
GASTOS CAPITULO 2	12.060,00 €

3.- GASTOS FINANCIEROS	
+ 13 PYG	
+14 (-) PYG	
+15 (-) PYG	
+ II (-) ECPN	
GASTOS CAPITULO 3	0,00 €

6.- INVERSIONES REALES	
+ 2.a Inversiones PAIF	
+ 2.b Inversiones PAIF	
+ 2.c Inversiones PAIF	
GASTOS CAPITULO 6	0,00 €

8.- ACTIVOS FINANCIEROS	
+ 2.d Inversiones PAIF	
+ 3 Inversiones PAIF	
GASTOS CAPITULO 8	0,00

9.- PASIVOS FINANCIEROS	
+ 4 Inversiones PAIF	
+ 5 Inversiones PAIF	
+ 6 Inversiones PAIF	
+7 Inversiones PAIF	
INGRESOS CAPITULO 9	0,00

PYG: Pérdidas y ganancias
PAIF: Plan de actuación, inversiones y financiación
ECPN: Estado de cambios del Patrimonio Neto

4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
+ 5.b PYG	277.751,00 €
INGRESOS CAPITULO 4	277.751,00 €

5.- INGRESOS PATRIMONIALES	
+ 1 +/- 2 -4 PYG	
+3 +5a +10 PYG	
+12 +14 (+)+15 (+) PYG	
- 11a +/-11b-16a +/- 16b+/-18 PYG	
+/- I +II(+)+/- IV ECPN	
+Disminución capital circulante PAIF	
-Aumento capital circulante PAIF	-2.603,00 €
INGRESOS CAPITULO 5	-2.603,00 €

6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
+ 5.a Financiación PAIF	
+ 5.b Financiación PAIF	
+ 5.c Financiación PAIF	
INGRESOS CAPITULO 6	0,00 €

7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
+ 2.b Financiación PAIF	
+ 3 Financiación PAIF	
INGRESOS CAPITULO 7	0,00 €

8.- ACTIVOS FINANCIEROS	
+ 5.d Financiación PAIF	
+ 6 Financiación PAIF	
+ 7 Financiación PAIF	
INGRESOS CAPITULO 8	0,00 €

9.- PASIVOS FINANCIEROS	
+ 2.a Financiación PAIF	
+ 4 Financiación PAIF	
INGRESOS CAPITULO 9	0,00 €

